Los padres de familia y la nueva escuela mexicana



Ius et ratio

Arturo Rubio Ruiz

La Paz, Baja California Sur (BCS). La llamada Nueva Escuela Mexicana, (NEP) de acuerdo con lo difundido por la SEP, es un proyecto educativo con enfoque crítico, humanista y comunitario para formar estudiantes con una visión integral, es decir, educar no solo para adquirir conocimientos y habilidades cognitivas sino también para: 1) conocerse, cuidarse y valorarse a sí mismos; 2) aprender acerca de cómo pensar y no en qué pensar; 3) ejercer el diálogo como base para relacionarse y convivir con los demás; 4) adquirir valores éticos y democráticos; y 5) colaborar e integrarse en comunidad para lograr la transformación social. El objetivo central es formar personas capaces de conducirse como ciudadanos autónomos, con sentido humano y crítico para construir su propio futuro en sociedad.

Atendiendo a la definición, se trata de un proyecto complejo, ambicioso y polémico, cuyo mayor problema es la implementación. Un proyecto tan grande, requiere una aplicación gradual y progresiva, y no de la noche a la mañana cambiar por completo todo el esquema educativo, como se pretende. Lo ideal hubiera sido ir modificando gradualmente, iniciando por preescolar e ir avanzado ciclo a ciclo, y así evitar confusiones entre los educandos.

También te podría interesar: <u>Notarios en la mira de la</u> justicia

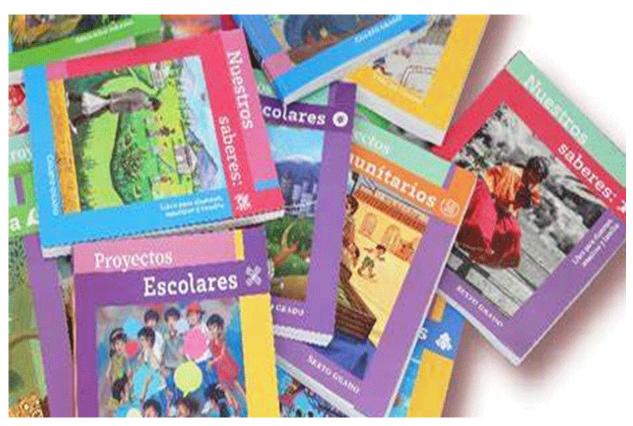


FOTO: Congreso del Estado

La polémica se ha centrado en los libros de texto, cuyo contenido es cuestionado severamente por diversos sectores sociales y académicos, y si bien es cierto que, en un país con tanta diversidad sociocultural, resulta imposible que se alcance el consenso generalizado respecto al contenido de dichos libros, cabe la posibilidad de que en cada grupo, en

cada grado, se ajuste el contenido de los programas, tomando en cuenta el parecer de los padres de familia, que en cada grupo forman la comunidad base en la que el educando se está desarrollando.

¿Qué pueden hacer los padres de familia que se encuentran incómodos, preocupados e incluso molestos con el contenido de algunos textos que consideran inapropiados?



FOTO: Archivo

La respuesta se encuentra en los postulados de la llamada Nueva Escuela Mexicana, publicados por la Secretaría de Educación Pública, que en el capítulo relativo a la organización de los contenidos, partiendo de la premisa de que los maestros tienen el saber indispensable para repensar y modificar las estrategias que aplicarán en el aula, las clases se podrán (y deberán) ajustarse a la planeación de los contenidos bajo los principios y postulados de la NEM y entre ellos resulta para el caso aplicable el que establece que para

organizar las estrategias y actividades, -específicamente en el apartado de los contenidos- los maestros contarán con el apoyo de los padres de familia, para beneficio y formación de los estudiantes.

Bajo esa premisa, si los padres de familia consideran inapropiado algún tema o el manejo del mismo en los libros de texto, deberán reunirse y en forma mayoritaria alcanzar un consenso con el maestro titular del grupo. De esta manera es cómo funciona la triada educativa: Estado, maestros y Padres de familia, buscando los contenidos, espacios, metodología y mecanismos más adecuados para alcanzar el objetivo fundamental del proceso educativo: el desarrollo integral y armónico del educando, en el marco de su núcleo comunitario inmediato.



FOTO: SEP

Los LTG ya fueron distribuidos, así que la tarea que corresponde ahora a los padres de familia, es revisar su

contenido, evaluarlo, y en el ejercicio de la supervisión de la educación de sus hijos, de encontrar alguna inconformidad en su contenido, como podría ser en los temas más publicitados, como lo son los relacionados con la información relativa a la biología y anatomía humana, específicamente lo relacionado con los órganos genitales, desarrollo psicosocial, temas complejos como la trata de personas, la prostitución, y la ideología de género, lo que deben hacer es reunirse con los otros padres de familia del mismo grupo al que pertenece su hijo, ponerse de acuerdo sobre el tema y así planteárselo al maestro.

En caso de que los padres de familia no lleguen a un acuerdo con el maestro, deberán plantear su inconformidad por escrito, de manera pacífica y respetuosa ante el director del plantel.

De no encontrar eco a su planteamiento realizado como responsables de la supervisión de la educación de sus hijos, pueden recurrir ante la justicia federal, en demanda de amparo, en el ejercicio de la patria potestad, con las facultades que para ello les otorga la legislación civil estatal, bajo la premisa del derecho humano a la educación, el libre desarrollo de la personalidad y el interés superior del menor.

--

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, ésto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.